

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

TELEFONOS Dirección: 1750
Redcón. y Admón: 2025

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIONES San Agustín, 7
Apartado n.º 11

AÑO LV.—Número 17.122

Miércoles 21 de Diciembre de 1955

Precio del ejemplar: 80 céntimos

VUELVE la PAZ A JORDANIA EN VARIAS PROVINCIAS

Se preparan elecciones para decidir sobre el pacto de Bagdad

▲ Numerosos peregrinos llegan a Palestina para celebrar la Navidad

Amman, 21.—La paz se ha restablecido en Jordania después de los disturbios de los últimos días. El Gobierno se prepara, ahora, para la celebración de las elecciones que han de decidir si el país jordano se ha de unir o no al pacto de Bagdad. Fuertes unidades del Ejército siguen patrullando por las calles de esta capital, pero anoche no se han producido ya tiroteos.

El país parece adoptar una actitud expectante, después de anunciarse que Ibrahim Hashem formará un Gobierno de transición que rija la nación hasta que pudieran celebrarse las elecciones.

Algunos establecimientos comerciales han abierto sus puertas esta mañana y hay otros indicios de que la capital vuelve a la normalidad. Siguen, sin embargo, cortadas todas las comunicaciones telefónicas y telegráficas entre Amman y Jerusalén. La

carretera está abierta, entre una y otra ciudad, pero la circulación de automóviles está limitada a los de carácter militar y los de funcionarios gubernamentales.

El país, poco a poco, comienza a concentrarse en la Navidad. Han empezado a llegar telegramas de todo el mundo a las oficinas de Turismo, pidiendo reservas de habitaciones en los hoteles de Palestina para la Navidad. Varios aviones de peregrinos han aterrizado esta mañana.—Efe.

En Zaragoza resultan beneficiosas, habiéndose asegurado el nacimiento de los sembrados en Cinco Villas

Ha nevado en Soria y en León, donde en algunos puntos las comunicaciones se hacen con dificultad

Madrid, 21.—De Galicia a Valencia está cruzando una borrasca que lleva consigo precipitaciones que oscilan entre 10 y 20 litros, y va seguida de vientos duros del oeste y noroeste.

Predice el Observatorio Meteorológico que la borrasca, en su recorrido, llevará lluvias al Ebro, Cataluña, Levante y Baleares. Independientemente se esperan lluvias en la vertiente cantábrica y en toda la península y vientos fuertes del este y del noroeste. En el Duero, centro y sur la nubosidad será, por el momento, escasa.

Castellón registro la máxima temperatura, con 19 grados, y Soria la mínima, con un bajo cero.—Cifra.

NIEVA EN SORIA

Soria, 21.—De madrugada comenzó a nevar sobre la ciudad copiosamente, y sus calles aparecieron esta mañana cubiertas por una espesa capa. La nevada alcanza grandes proporciones en el norte de la provincia.

Las comunicaciones con Logroño, por el puerto de Piqueras, son difíciles, ya que en tal punto la nieve alcanza medio metro.—Cifra.

TEMPORAL DE AGUA EN ZARAGOZA

Zaragoza, 21.—Las lluvias intermitentes de días pasados han tomado hoy carácter de temporal, con gran beneficio para el campo. A este respecto comunican de la zona cerealista de Las Cinco Villas que con las precipitaciones registradas anteriormente está ya asegurado el nacimiento de los sembrados de modo uniforme.—Cifra.

COPIOSA NEVADA EN LEON

León, 21.—Durante la pasada noche nevó copiosamente en toda la montaña, donde el espesor alcanzaba esta mañana unos 15 centímetros. Hasta ahora, las nevadas no afectan a las comunicaciones, si bien en algu-

nos puntos se realizan con alguna dificultad. En la ciudad nevó por la mañana, pero sólo en la madrugada la temperatura fué de cero grados.—Cifra.

Otros 17 muertos en accidente de aviación en Florida

Es el tercero en una semana

Jacksonville (Estados Unidos), 21 (4 t.).—Un avión «Constellation» de la ruta Miami-Nueva York, de la Eastern Airlines, se ha estrellado en las inmediaciones del aeropuerto de Jacksonville a primera hora de hoy. Han perecido las 17 personas que se encontraban a bordo.

En el avión había 12 pasajeros que iban a Washington, Nueva York y Boston, además de cinco tripulantes y un cadáver que era transportado a Nueva York.

Es la tercera catástrofe aérea que ocurre en Florida en el espacio de una semana.

DOS MUERTOS Y 33 HERIDOS EN UN TEATRO DE SAIGON

Por una bomba de mano que arrojaron unos soldados

Saigón, 21 (4 t.).—Las explosiones de unas granadas de mano en el escenario del teatro más grande de Saigón, ocurridas anoche, han ocasionado la muerte de dos actores y causado heridas a treinta y tres personas más. Parece que fueron lanzadas por soldados vietnamitas enfadados porque no se les dejó entrar al local. El atentado ha coincidido con el aniversario de la República comunista del Vietnam, pero en fuentes oficiales del Vietnam del Sur no se ha querido dar significación política al hecho.

Diez de los treinta y tres heridos parece ser que están en grave estado. Efe.

Aún no se encontraron los restos del avión caído en Rascafría

Con relación a la noticia que publicamos en la segunda página de este número, sobre el accidente ocurrido a un avión militar que cayó anoche en las cercanías de Rascafría, hemos de notificar a nuestros lectores que a la hora de cerrar esta edición aún no han sido hallados ni los restos del avión ni los cadáveres de sus tripulantes.

Exposición de libros infantiles y villancicos en la Biblioteca Nacional

Ha sido organizada por Acción Católica e inaugurada por el director G. de Archivos

Madrid, 2.—El director general de Archivos y Bibliotecas ha inaugurado en el palacio de Bibliotecas y Museos una exposición de libros infantiles y de villancicos, organizada en colaboración con la Acción Católica.

En la primera sala hay numerosas vitrinas con libros infantiles de todas las clases editadas en España y en numerosos países del extranjero, y en otras figuras libros antiquísimos que contienen cuentos de Navidad. Hay otras vitrinas con unos 300 ejemplares de villancicos antiguos de los siglos XVII y XVIII.

En avión ha salido de Barcelona para Estoril el Príncipe D. Juan Carlos

Barcelona, 21.—En avión ha marchado a Estoril el príncipe don Juan Carlos. En el aeropuerto fué despedido por varias personalidades.—Cifra.

Audiencias civil y militar del Jefe del Estado

Madrid, 21.—S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido en audiencia civil, en el Palacio de El Pardo, a los siguientes señores:

Don José Ibáñez Martín, presidente del Consejo de Estado; don Pedro Lain Entralgo, rector de la Universidad Central; don José Félix de Lequerica, vicepresidente de las Cortes Españolas; don Carlos María Rodríguez de Valcárcel, director general de Enseñanza Laboral, acompañado de don José María Albareda, don Lorenzo Vilas y don Luis Ortiz Muñoz; don José María Revuelta Prieto, director general de Trabajo; don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid; don Sergio Otzoup, don Eduardo Molero Massa, decano del ilustre Colegio de Abogados de Valencia; don Alfonso de la Fuente, director del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo; doctor don Juan E. Brazis; don Vicente de Gregorio y Vilalta, agente de Cambio y Bolsa; don Felipe Fernández Armesto, «Augusto Assia», corresponsal de Prensa.

AUDIENCIA MILITAR

Relación de los excelentes señores generales y señores jefes que han sido recibidos en audiencia por Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en el día de hoy:

Don Francisco Basterreche y Diez

Nuevos datos de la vida de San Agustín

Padua, 21 (4 t.).—Los frailes franciscanos han descubierto antiguos manuscritos en la biblioteca de Padua, que dan detalles sobre la vida de San Agustín; en uno de los manuscritos se enumeran varios de los milagros del santo, hasta ahora desconocidos.—Efe.

LUCHA POR LAS CORRIENTES SUBTERRANEAS EN EL PIRINEO

Los espeleólogos franceses buscan una entrada, por medio de túneles, a la sima de San Martín

(Servicio de la actualidad francesa, especial para nuestro periódico)

Los espeleólogos franceses han intentado forzar estos días la entrada a la cueva de la sima de San Martín. Tiene esta abertura su puerta natural en territorio español, y ante las dificultades con que chocan, naturalmente en las autoridades españolas, andan los franceses a la búsqueda de una puerta falsa para entrar en esas inmensas extensiones, en las que se cree se esconden grandes riquezas hidráulicas.

Las cuevas, en las que encontrara hace años su muerte Marcel Loubens, se extienden bajo superficie española: para llegar a ellas, los franceses han abierto unas galerías laterales con largos túneles, en la falda de la montaña en dirección a nuestro país. No deja de ser una forma mal disimulada de asaltar la casa ajena, en la que el intruso por la ventana o excavando las paredes, conforme al antiguo expediente bíblico.

¿Qué buscan los franceses? Saben ellos por las exploraciones anteriormente realizadas lo que prometen los amplios lagos subterráneos que se extienden en esta zona del Pirineo y el interés que demuestran nos convence a todos de las posibilidades de explotación de las mismas. Algo han visto, cuando por todos los medios trabajan por forzar la entrada, después de la negativa española de permitirles el acceso por la boca de esa gigantesca fosa. En esos lagos pudieran encontrarse fuentes regaladas de energía hidráulica, simplemente con dar paso a la corriente.

Los más interesados son los dueños de grandes compañías industriales. Llevados por las promesas de los espeleólogos, han estado desde hace seis meses excavando túneles en esa montaña: alguno de ellos mide, según propia manifestación de los interesados, hasta trescientos cincuenta metros de longitud, cuyo coste es, sin duda, de altísimo precio.

Las excavaciones de esas vías de acceso se han echo bajo la dirección de ingenieros y cuando estos dieron la primera galería, dieron paso a los espeleólogos. Creyeron éstos que se hallaban ante la gran galería «La Verna», en busca de la cual iban directamente. Sin embargo, no han logrado salir con sus túneles a ella. Castelet, el experto espeleólogo que dirigiera la operación, dió con una vía de agua tan sólo y salió a la superficie. A tiempo lo hizo, pues en la hora que ellos llevaban en aquellas cuevas, había caído una feroz tempestad de agua, que al recogerse en aquel sífon, estuvo a punto de anegarlos a todos.

Las exploraciones, por esta vez, han fracasado, pero no han cesado los intentos: han puesto unas fuertes rejas a la entrada del túnel y los ingenieros han borrado toda huella de ingreso. No quieren exploraciones ni intrusiones ajenas. Ejemplo que bien pudiera seguirse en las bocas españolas.

JAVIER DE EGUIA

AL QUERER PROVOCARSE el VOMITO SE TRAGO UN TENEDOR

▲ Y lo tuvo casi año y medio en el estómago

Ciudad Real 21.—Hace cerca de año y medio que una joven, con residencia en el pueblo de Moral de Calatrava, al tratar de provocarse el vómito, pues se encontraba molesta, se tragó un tenedor de tamaño normal y, desde entonces, lo ha tenido alojado en el estómago.

Ahora, al no encontrarse bien, acudió a las consultas del Hospital Provincial, donde fué localizado el tenedor por la pantalla de Rayos X, y extraído después satisfactoriamente por medio de una intervención quirúrgica.

El caso ha sido muy comentado entre los cirujanos, que estiman que es el mayor cuerpo extraño, probablemente, que se haya alojado en el estómago, pues mide veintidós centímetros.—Cifra.

El nuevo "millonario" de las quinielas esperaba cobrar a lo más 4.000 duros

▲ Nunca señala a un equipo ganador por tres veces consecutivas

Gijón, 20.—César García Suárez, máximo acertante en las quinielas de las Apuestas Mutuas, correspondiente a la pasada jornada, fué entrevistado por los informadores de Prensa en el establecimiento bancario de Gijón donde ha depositado el boleto.

A preguntas de los periodistas, ha manifestado que hace cinco años, obligado por las circunstancias de salud, abandonó su profesión de picador de mina, ya que se encuentra enfermo de psicosis.

César García Suárez percibe actualmente la pensión que fija la reglamentación de Trabajo para los enfermos de psicosis. Con la misma y con otros ingresos que obtiene en las labores campesinas de unas fincas de

su suegro, se defiende muy modestamente.

Tiene dos hijas, de siete y cuatro años de edad. Dijo que el boleto, cuyo número es el 425.403, lo adquirió en un bar del poblado de Carbayán.

y que es muy aficionado a las quinielas, pero que, por razones económicas, sólo puede rellenar dos cada semana.

En cuanto al procedimiento que utiliza en el pronóstico, emplea la fórmula de no señalar ganador por tercera vez consecutiva, ya que entiende que ello es imposible después de haberlo hecho dos veces. Asimismo, ciertas consideraciones influyen mucho en el pronóstico. Por ejemplo, agregó, en el encuentro del pasado domingo entre el Barcelona y el Atlético de Bilbao, estimó que se jugaría mucho más el equipo catalán, dada la trascendencia que para los azulgranas tenía la derrota, lo que les obligaría a salir más nerviosos. Por el contrario, los de San Mamés nada tenían que perder, lo que les permitía jugar más tranquilo. Esta circunstancia, unida a una mejor preparación física de los bilbaínos, le inclinó a pronosticar la victoria del Atlético.

César García Suárez, manifestó también que no ha visto un solo partido de fútbol, pero que siempre lee en la Prensa la reseña de los encuentros. El cálculo más optimista le hizo suponer que cobraría de tres a cuatro mil duros. En la temporada anterior cobró un premio, que no llegó a cincuenta duros, por un boleto con trece resultados acertados. Respecto al destino que dará al dinero, dijo que no puede precisar por ahora, puesto que las necesidades familiares son grandes, pero que, de todas las maneras, sobrarán los motivos para invertir tal cantidad, que se aproxima a los dos millones de pesetas. Finalmente declaró, que hasta hoy a mediodía, no había comunicado a su familia la posesión del boleto, y que también en su casa calcularon que el importe del premio oscilaría alrededor de las trescientas mil pesetas.—Alfil.

EMOCIONANTE SALVAMENTO DE DOS NIÑOS EN BADAJOZ

Uno se cayó al río y su hermano se arrojó para intentar salvarle siendo arrastrado

Badajoz, 21.—Cuando jugaban en la orilla del Canal de Arroyo "Las cabrillas", que debido a las lluvias llevaba fuerte corriente, en el pueblo de La Calzada, varios niños, Emiliano García Grajera, de once años, al intentar coger una caja que flotaba, resbaló en el barro y cayó al agua, que le arrastró rápidamente. Su hermano Juan, de trece años, se arrojó para salvarle y fué asimismo arrastrado por la corriente.

Las personas que presenciaron la dramática escena intentaron el salvamento de los pequeños, consiguiendo Santiago Gallego y Antonio Barrasa asir el cuerpo de Emiliano desde un puentecillo y sacarlo seguidamente. El otro hermano pasó por el ojo del puente completamente tapado por las aguas y no fué posible hacer nada por él, pero al oír los gritos Máximo Gallego Molina, de oficio pescador, se arrojó valientemente al agua y logró, después de varios intentos, sacar a Juan a la orilla, donde fué recogido por las personas que esperaban el desenlace y que le prestaron inmediatamente los primeros auxilios. Los dos hermanos parece que se encuentran fuera de peligro.

Es muy elogiada la decisión de Máximo Gallego ya que no dudó un instante en acudir en ayuda del pequeño con grave riesgo de su propia vida, dada la fuerza de la corriente.—Cifra.

Tanques belgas en EGIPTO

Amberes, 21 (4 t.).—Hoy saldrá rumbo a Jordania el mercante egipcio «Al Kahira», que lleva a su bordo veinte tanques «Valentine» con destino al Ejército egipcio. El exportador belga que en los últimos meses ha enviado casi doscientos tanques e igual número de camiones blindados a Egipto, tenía que el ministerio belga de Comercio Exterior anulase sus permisos de exportación tras haber decidido la Gran Bretaña controlar los envíos de armamento al Oriente Medio.

Sin embargo, un portavoz del citado ministerio ha manifestado que la documentación está en regla.



¿Conoce Vd. el aparato de radio «Nocturno»? Es un nuevo modelo TELEFUNKEN con despertador musical. Exclusivas RUFINER

CRONICA DE LA CIUDAD

La verdad es que ya está uno relamiéndose de gusto, sólo por el hecho de recordar que en estos días se suele comer en las casas algún que otro pollito, pavo, patito y etc., etc.

No es que seamos unos terribles glotonos ¡que val! pero es lógico que en las fechas a que ya nos encontramos tengamos esa asociación de ideas en relación con los pacíficos animales domésticos que suelen pasar a alimentar el estómago del hombre de vez en cuando—pocos serán los que le tengan como plato corriente—, y sobre todo en estos días.

¿Ustedes no han notado que los cantos del gallo por esta época son algo más tristes que de costumbre? Nosotros tampoco, porque—dicho sea de paso—no entendemos nada de lo que quieren decir ni nos hemos preocupado de estudiar la musicalidad del canto de estos animales caseros, pero nos lo imaginamos. Y ya saben ustedes que con la imaginación se pueden lograr muchas cosas... menos el alimentarse, aunque algunos pretendan lo contrario, porque como no te echas al coleto alguna "inyección" de algo, aunque sólo sea de patatas y pan, con la imaginación sólo no engordas.

Y, por lo visto, las gallinas, que son unas buenas personas ¡perdón!, unos buenos animales, no quieren estar ausentes en la alegría que por esta época invade a todos los hombres, y han decidido—no todas, claro está, porque ya no tendría mérito la cosa—contribuir no sólo con su sacrificio, sino también con su puesta, a engrosar la cantidad de alimentos que se puedan ingerir. La cantidad, si, porque eso de poner huevos de ciento veinte y ciento veinticinco gramos no está pero que ni pizca de mal.

Por lo visto, tanta disposición sobre el peso de los huevos y tanto chistecito ejecutado con tal tema, ha llegado a enfurruñar un poquillo a las gallinas, que muy "puestas" en su papel, han hecho unas magníficas "idem" para hacernos rabiar a los que no tenemos granja. Para muestra, se dice por ahí, basta un botón, pero ahora tenemos, de un golpe, tres, y no hace mucho tuvimos uno más, a los que hay que añadir esos otros ejemplares de los que no tenemos noticias pero que seguros estamos les habrá, que también se dedican a poner huevos que sobrepasan los límites corrientes.

Las gallinas de nuestra capital, si, señores, tienen mucha personalidad. ¡Vaya! Otra vez con la palabra persona—o su derivado—a vueltas. Claro que tendríamos que decir en este caso que tienen mucha animalidad, y casi preferimos dejar la otra, aunque no vaya muy bien con la clase de las protagonistas.

En fin, que, como decimos, también las gallinas se suman a la alegría que nos proporciona la Navidad. Y no digamos si a alguna se le ocurre poner el huevo ese famoso que dicen de oro. ¡La envidia de las demás sería enorme! Pero, por eso, y como son buenas compañeras, ninguna pretende dejar mal a las demás. Así se arregla mejor todo... y se evitan los líos que armaría una "gallina de los huevos de oro".

Información Local

Gran éxito del Trío Albéniz en el concierto de la Filarmónica

La Sociedad Filarmónica Segoviana, que tanta selectiva variedad sabe dar a sus programas, presentó ayer al público, en el Cine Sirenas, al Trío Albéniz, agrupación musical que para sí: labor interpretativa emplea instrumentos españoles de cuerda. Los notables artistas granadinos que componen el Trío, se sirven del laúd, bandurra y guitarra, para lograr versiones de

calidad indiscutible, lo mismo cuando se trata de conseguir el colorido de la música española que cuando se quiere arrancar de los citados instrumentos el ritmo ágil de obras clásicas extranjeras. Ayer se demostró plenamente esto, pues en el programa, junto a obras de Albéniz o Falla, figuraron las de Bach o Schuman.

DONATIVOS PARA DESEMPEÑO DE ROPAS DE ABRIGO

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.—Durante los días 22 y 23 del presente mes, de cinco a seis de la tarde, se procederá a entregar en la Sección del Monte de Piedad un donativo para desempeño de ropas de abrigo.

HUEVOS DE 120 Y 125 GRAMOS PUESTOS POR DOS GALLINAS

Una gallina de raza Leghorn blanca, perteneciente a la granja particular que posee en nuestra capital don Angel Esteban Fernández, ha puesto un huevo de 120 gramos. Se da la circunstancia de que esta misma gallina puso en el pasado año otros dos huevos del mismo peso.

Y también otra gallina, de raza castellana, propiedad de don Isaias Palacios Agudo, domiciliado en la calle de Alonso Ledesma, 20 (Colonia Pascual Marín), ha puesto un huevo que ha pesado 120 gramos y otro de 125. Esta gallina ha puesto en lo que va de año unos 60 huevos, uno de los cuales tenía tres yemas.

Precios topes máximos del cerdo que regirán en la provincia

Gobierno Civil.—Habiendo quedado pendiente de estudio y resolución la fijación de los precios de productos del cerdo, a causa de poder comprobar más realmente algunos factores que integran parte del escandallo, se acuerda que a partir de esta fecha los precios topes máximos que regirán en esta provincia para las diferentes clases de productos del cerdo serán:

Lomo o solomillo limpio, 50 pesetas kilo; magro, 38; chuletas de pavo, 38; chuletas de riñonada, 38; riñones, 20; sesos, 3,00, unidad de 150 gramos; lengua, 25 kilo; salchicha blanca y encarnada, 30; morcilla, 14; tocino, 21; tocino de panceta, 21; manteca fresca, 16; costillas, 22; espinazo, 12; codillos con pies o patas, 16; pestorejo, 17; rabo, 21; costillas descarnadas, 10; pies y codillos descarnados, 10; cabeza completa en redondo, 18.

Despojos comestibles: Hígado, 28 pesetas kilo; pulmón y corazón, 8,00; manteca de entresijo, 14; sangre, 2,50.

Se advierte a todos los industriales, la obligación de expender, estos artículos, con la preparación y calidad que el cliente más exigente demande, si pretende alcanzar en sus ventas el precio tope que antes se señala.

Por las Inspecciones de la Delegación Provincial de Abastecimientos,

OBSEQUIO A LOS SEGOVIANOS ACOGIDOS EN EL SANATORIO DE SANTA TERESA, DE AVILA

Si guiendo la costumbre de estos últimos años, la Jefatura Provincial del Movimiento ha obsequiado con paquetes de Navidad a los segovianos acogidos en el Sanatorio «Santa Teresa», de la vecina ciudad de Avila.

Para hacer la entrega personalmente, ayer se desplazaron hasta la mencionada capital el subje provincial del Movimiento, señor Montoya Rico; delegada y secretaria de la Sección Femenina, señoritas Angelita López García-Bermejo y Maruja Alvarez Casas; y secretario del Consejo del Movimiento, señor Martínez Cejudo.

Charlaron con cada uno de los diecinueve enfermos, que son de Segovia, Corral de Ayllón, San Rafael, Martín Muñoz de las Posadas, Revenga, Cozuelos de Fuentidueña, Lastras de Cuéllar, Ayllón, Navafria, Navas de Enmedio, Cabezueta, Prádena de la Sierra, Laguna de Contreras, Aldeanueva del Codonal, Cantalejo, Villaverde y Aguilafuente, mostrándose todos ellos muy agradecidos por el cariñoso rasgo de la Falange segoviana.

SEGOVIA RELIGIOSA

En el convento de religiosas Franciscanas de Santa Isabel

El día 23 de los corrientes, a las once y media, cantará su primera misa con toda solemnidad don Félix Díaz Rubio, hermano de una religiosa de dicho convento, terminando con besa manos.

El día 24, la tradicional misa del Gallo a las doce de la noche, con adoración del Niño y villancicos.

Los días 23, 1 y 6, misa armonizada con villancicos todos los días a las ocho.

CASA DE LOS CARAMELOS LA BALDOMERA

Ofrece a sus clientes los mejores turrones y anguilas especiales y económicos. Descuentos para los revendedores. Isabel la Católica, 7. Teléfono 1366

VENTA DE POLLITAS DE UN DIA, SEXADAS, RAZA LEGHORN - MUY SELECCIONADAS.

Incubaciones desde enero a junio EXPLOTACION AGRICOLA «VENTOSILLA», S. A. ARANDA DE DUERO

Preciosos juguetes Perfumería MARCOS en plástico Corpus, 6. T.º 21-08 Regalamos boletós de «Comercios Reunidos» ¡60.000 pts. en premios!

ANUNCIOS POR PALABRAS DIEZ PALABRAS, 5,00 PTS. Cada palabra más, 0,40

PERDIDAS: RUEDA marca «Firestone», 700 x 20. Avisos, Parador Vizcaíno. VENTAS: ATENCION: Higos cuello dama, granillo, nueces, castañas enterradas, aceitunas negras, barranqueñas, manzanas, peras y frutas en general. José Hernández y Hermanos S. L. Teléfono 1284. Segovia. 398 CHOPOS, con volumen de 90 metros cúbicos de madera. Pliego condiciones, Pedro Peña, en Ayllón. VENDO carro varas, con toldo, máquina, bolsas, para dos caballeros. Seminuevo. Pablo Tejedor, Fuentepelayo. SE VENDEN varias tierras de labor en los términos de Garcillán y Martín Miguel, y casa en Garcillán. Tratar, Eusebio Arribas, Los Huertos. DOS CASAS planta baja, con corral, y máquina de hacer punto, 80 cms. Chamberí, 3. VENDO leña cortada. Rufino Herranz, Revenga. VENDO cien gallinas en producción. Cesáreo Díaz, Zamarramala. GANADOS Y AVES: VENDO cuatro toneladas remolacha semi azucarera, Rufino Delgado, Hontalbilla. TERRENO edificable, bien situado. Informa, Gestoría «Martín Orejana», San Agustín, 19, Segovia. VENDO Graham Paige, 7 plazas, S. P., en Coca, 10.000 pesetas. José Catalina. SE VENDE coche «Morris», 10 HP, inmejorable. Informes, Bar Chipén, Verle, jueves, día 22. MAQUINA sierra cinta. Máquina Tupi Máquina cepilladora combinada, con motores. Bancos de trabajo. «Santa Teresa» (edificio Cine Victoria). Telf. 1450. MAQUINAS punto, Modelos patentados. Procedimiento italiano. Aparato auxiliar «Jacquars» para hacer toda clase de dibujos. Máximas garantías. Facilidad. Casa Central: Imperio, Monte, 32. Madrid. Representante: Skorowitch: Calle José Zorrilla (edificio Santa Teresa), cuarto. VENDO dos vacas holandesas, recién paridas del primero y segundo, Honorio Llorente, Valverde del Majano. VACA suiza, recién parida tercero, vende Félix Cañas, Revenga. BUENA vaca suiza, del tercero, en Fuentemilanos, vende, Mariano Antón. VENDO suiza abecada del tercero, buen tamaño, Emiliano Martín, Cantimpalos. SE VENDEN dos vacas labor, grandes, Vicente García Sanz, La Matilla. VENDO yunta machos romos, dos de dos, seis años, o cambio mayor tamaño. Valeriano Herrero, Escalona. VENDO dos toros. Miguel Fernández, Marzuela. SE VENDE choto y chota, diez días, suizos. Granja Regimiento de Artillería. POLLITAS próxima puesta. Granja Avícola Pradillo. CERDOS colorados recién. Santa Agueda, 10, San Lorenzo, o Bar Pingüino.

Cartelera de Espectáculos

HISTORIAS de la RADIO Con Francisco Rabal, Pepe Isbert y Margarita Andrey Jueves: 7,30 y 11 noche. Regocijante éxito CINE LAS SIRENAS Localidades con CINCO DIAS de antelación. Reservas: Tlf. 1503. Tolerada menores (1) Complemento en color: «TRADICION ESCOCESA»

CINE Cervantes Jueves, a las 4, sesión infantil, cuyo programa se anunciará mañana A las 7,30 y 11 Dos magníficas películas: El pequeño mundo del señor Feliciano Por el genial cómico Fernandé. WINCHESTER 73 Por James Stewart, Shelley Winters y Dan Duryea. Autorizadas para mayores

CINE JUAN BRAVO Hoy no hay función. Jueves: 7,30 y 11. Estreno «El canto del gallo» (no apta) CINE VICTORIA Jueves desde las cuatro «Ruta al Cairo» y «Porque eres mía» (aptas) Día 24, 4 tarde «Cotillón infantil»

PRECIOS DE PASCUAS Sábanas 5 hilo desde 10 duros Casa Fermín

MERCADO EN SANTA MARIA DE NIEVA

El viernes, día 23, se celebrará en Santa María la Real de Nieva, el tradicional mercado de Navidad.

PARA FINCA

pueblo más importante provincia Madrid, necesito matrimonio sin hijos, ella sepa guisar y el no nociones huerta. Escribir 1632, Alas, Alcalá, 32. Madrid.

Pronto en Segovia... KASIN

Cooperativa «San Frutos»

Participamos a nuestros asociados que hemos adquirido grandes partidas de los mejores y auténticos turrones de Jijona y Alicante, que podemos ofrecer a precios de gran economía. Selectos surtidos de las acreditadas marcas: MONERRIS PLANELLES, EL TORERO, MAITE, etc.

¡Desde 26 pts. kilo! Productor: Adquiere en tu Cooperativa, en inmejorables condiciones de precio, turrones, mazapanes, licores, vinos, sidras, etc.

CALIFICACION MORAL DE LAS PELICULAS

- «Historias de la Radio» (1). «El pequeño mundo del señor Feliciano» (3). «Winchester 73» (3). «El canto del gallo» (3). «La ruta del Cairo» (2). «Porque eres mía» (S. C.)

LOTERIA PRO-CIEGOS Sorteo del día 20.—Premiado con 125 pesetas, número 265. Con 12,50, los terminados en 65.

FARMACIAS DE GUARDIA Para esta noche: Cervantes, 27. Telf. 1465. Grupo 3.º Ramiro Ledesma. Teléfono 2448.

DISCURSO DEL MINISTRO DE TRABAJO EL REPORTER AL HABLA

TRIO ALBENIZ

«El público segoviano tiene preparación musical, es selecto y la música española le ha llegado al alma»

(Conversación con don José Recuerdo Rubio)

Trio Albéniz: bandurria (don José Recuerdo Rubio, invidente), guitarra (don José Recuerdo Herrera), hijo del anterior), laúd (don José Molina Zuñiga), Granadinos, Alegría en su manera de hablar, sesante, Pensamientos y respuestas coloristas, de pinceladas rápidas y profundas. Humor, bondad... Nos une en seguida una mutua corriente de simpatía. Prefiero a don José Recuerdo Rubio.

—¿No ve nada?...
—Nada en absoluto.
—¿Su esposa es también invidente?...
—No. Es vidente.
—¿Ha llorado alguna vez mientras interpretaba?...
—Muchas. Creo que por faltarme la vista llevo a una identificación mayor.
—Autores preferidos.
—Españoles: Falla, Albéniz, Granados, Barrios y Rodrigo. Extranjeros: Chopin, Bach y Scarlati.
—Tengo entendido que le unió gran amistad con el maestro Falla.
—Efectivamente. Muchas de las obras que lleva el trío fueron indicadas e incluso dirigidas por él: «El sombrero de tres picos», «El amor brujo»...
—¿Cómo recuerda hoy al maestro?...
—Era un hombre bueno, de carácter serio, gran talento. Uno de los mejores compositores de España.
—¿A qué edad empezó usted a dar conciertos?...
—A los diez años. Eramos un trío infantil. El guitarra tenía diez también. Y el laúd, ocho. Nuestro debut fue en Granada. Pasamos seguidamente al teatro «San Fernando» y al «Duque» de Sevilla, al «Novedades» de Madrid, «Proyecciones» de Barcelona, etc.
—¿Cuántas etapas ha tenido el trío?...
—Tres. La primera es la que le acabo de decir. La segunda comenzó en 1920. La tercera y última, o sea la actual, en 1952.
—¿Existen en España más conjuntos de instrumentos netamente españoles?...
—No. Nosotros somos los únicos.
—¿Tienen aceptación?...
—La realidad es que nuestros ins-

trumentos son ingratos. El público en un principio no nos toma en serio, porque no concibe nuestros instrumentos sin asociarlos a una idea despectiva de rondalla popular. Pero, conforme el concierto avanza, nuestro triunfo se afianza más. Ejemplo, el concierto dado en esta ciudad.

—¿Han quedado satisfechos?...
—Muy satisfechos. El final ha sido muy emotivo.
—Disecionéme al público segoviano.
—Frio en principio, tal vez por desconocernos o por haberse dado cuenta de la aridez del programa.
—Profundice más.
—Tiene preparación musical. Está acostumbrado a oír música buena. Es selecto. La música española le ha llegado al alma.
—Una anécdota.
—Siendo muy jóvenes aún, dimos un concierto en la Nacional de Música de Madrid, que estaba enclavada en los bajos del Hotel Ritz. Tenía que actuar un cuarteto que no pudo hacerlo. Don Alvaro Alcalá Galiano, marqués de Castelbravo, que nos había solicitado para tocar en su casa, a la que acudirían los Reyes y que tampoco pudieron hacerlo por una de aquellas huelgas que tanto abundaban, nos encomendó la sustitución del cuarteto. Asistió la infanta doña Isabel, tía del rey, Arturo Rubinstein y el maestro Falla. El éxito fue completo. La infanta doña Isabel nos felicitó personalmente, entusiasmada. Rubinstein y Falla nos pidieron que subiésemos a tocar a la habitación de una señora multimillonaria que estaba enferma en cama. No tuvimos ningún inconveniente. Y la señora quedó tan satisfecha y agradecida, que nos hizo, por mediación del maestro Falla, el mejor obsequio de nuestra vida.
—Última pregunta: diferencias entre la música española y la extranjera.
—Como la noche y el día.
—¿Tanto?...
—Desde luego.
—¿No se excede?...
—No.
—¿Música!...

FERNANDO JAVIER

(Viene de la página 6)

Estamos seguros de poder llegar un día a extender el Seguro social en todas sus versiones a todo el español que trabaje por cuenta ajena. Estas versiones de algo más: de poder extenderlos a ese trabajador que está en la frontera del empresario y el asalariado, ese asalariado de sí mismo, tal que un día queremos incorporar a todos los beneficios de la seguridad social.

Señores procuradores: El campesino español no tenía establecido eficazmente ni el más elemental de los seguros: el Seguro de Accidentes. Ya sabemos que, en estricta nomenclatura sociológica, el Seguro de Accidentes no se considera un Seguro social; sin embargo, por la forma de establecerse en la ley que se somete a nuestra consideración, si puede considerarse un Seguro social, porque se adoptará una modalidad de cotización que no grave más a la pequeña explotación agrícola.

Entonces el acervo de dinero necesario para responder de un sistema de protección al accidentado en el campo, vendrá canalizado desde distintos puntos de la economía nacional, especialmente de la economía agraria. Por esta contribución de la sociedad entera, especialmente de la sociedad agraria, en la creación de las reservas que garanticen el Seguro de Accidentes en el campo, es por lo que decidimos que por primera vez en la historia de la seguridad social puede un Seguro de Accidentes llamarse exactamente un Seguro social.

tilación, a la invalidez de un trabajador de la industria, sólo había dado un valor como uno al trabajador del campo. Y esto en presencia de la justicia, esto en presencia de la simple razón, era una forma de barbarie esclavista en que se otorgaba distinto precio, en el mercado de las desgracias, a las desgracias del labriego que a las desgracias del proletariado industrial.

Frente a esta enormidad se ha alzado el Gobierno y trae a las Cortes una ley, que anunciamos no como la única, sino como la primera de una serie que nos encamina hacia el establecimiento de los Seguros sociales en el campo en toda su extensión.

LA DIGNIFICACION DEL CAMPESINO

Hay que quemar etapas en el proceso de dignificación del campesino, y os anuncio que esta ley es una ley testigo, una ley contraste, una ley experimental de la que vamos a deducir inmediatamente otras si, como espera el Gobierno, la sociedad, los Sindicatos, las Corporaciones, la clase dirigente, la nación, en suma, representada en estas Cortes, le asisten.

Esta ley acerca al trabajador del campo una serie de matices muy sutiles. Hasta tal punto esta ley va encaminada a levantar la dignidad del campesino, que se prevé en ella que hasta las simples mutilaciones que no causen disminución de la capacidad de trabajo, serán indemnizables. Y esta innovación se la deben los trabajadores de la industria, a quienes se extiende la indemnización por mutilación que no disminuye la capacidad para el trabajo, a este impulso del Estado que le hace hoy volverse intensamente hacia el campo, pero arrastrando consigo a todo el censo laboral español.

Llebad con vuestro voto al campo, señores procuradores, camaradas nacionalsindicalistas, el mensaje de paz y de justicia que Franco os entrega.

EL EXODO HACIA LA CIUDAD

El exodo de los campesinos hacia la ciudad está justificado, señores procuradores. Será o no será conveniente para la economía del país; pero si el país no acierta a establecer principios de justicia social, el diálogo entre el hombre y la economía se convierte en querrela en la que toda la razón está de parte del hombre.

El exodo de los campesinos hacia

la ciudad está justificado por muchas cosas. Un labrador de media hacienda empezaba a pensar ya que valía la pena de liquidarla para lanzarse a la conquista de la ciudad, porque presentaba que a la hora del infortunio y de la carencia de los Seguros sociales, la previsión laboral y la previsión ofensiva que de ella emana habían de rodearle y alzarle y salvarle y devolverle recuperado a la vida y la sociedad. Y hay zonas en España próximas a grandes centros industriales en que parte de la familia se trasladada cada día para trabajar en las grandes factorías o en las industrias reglamentadas, y parte de la familia campesina va camino del bienestar gracias a los Seguros sociales que siempre tiene en el hogar el titular de una cartilla, que los ampara a todos. Y gracias al Seguro social en esas pequeñas zonas del norte de España principalmente, la Patria progresa y el campo avanza.

Y si al sencillo contacto indirecto de la seguridad social española con el campo ha producido esta transformación, visible a los ojos materiales de cualquier viajero, y ha contenido el exodo y ha paralizado con ello el problema de la vivienda, imaginad, señores procuradores, lo que un torrente directo de seguridad al campesino puede acarrear como floración de progreso, como cosecha de paz, como mies de la justicia, de esta justicia que Franco nos manda hacer porque éste es el legado de la sangre campesina derramada por los campos y los montes y las llanuras de la sagrada Patria nuestra, hecha por labriegos y por labriegos defendida.

GRATITUD A LA PATRIA

No voy a repetiros aquí cuanto se ha dicho sobre el labriego español. El labriego español ha recibido demasiadas caricias de la literatura y pocas de una política verdaderamente justa. Nosotros hemos comenzado nuestra política de Seguros sociales en el campo de una manera directa y resuelta, por la parte más débil y vulnerable de la sociedad: por aquella que une a su condición de indefensión la de sus méritos contrarios. Este es el fundamento del decreto-ley que mejora las prestaciones del Seguro de Vejez e Invalidez en el campo. Débil es un niño y débil es un viejo. Existe igual obligación de proteger a uno y a otro, pero en la protección al viejo siempre irá envuelta una de las más bellas

virtudes humanas: la de la gratitud. Gratitud a la Patria, a quien tal vez entregó su propia sangre por la dignidad de su bandera. Y nadie sabría cerrar los oídos a la voz, todavía entera y altiva, de los viejos campesinos españoles, los últimos del Imperio, los que todavía, al recibir los beneficios de los Seguros sociales en el campo, los reciben en nombre de las jornadas del Caney, de las lomas de San Juan o de Cavite. Ahí están, defendiendo en el umbral de las casas humildes pegadas a la tierra, los viejos, los indestructibles, los amados principios que han ido configurando el paso de España por el mundo. Son los principios del honor, de la fidelidad a la palabra dada, del valor, de la religiosidad, de la lealtad, de la honradez de los actos y de la honradez de los pensamientos.

Estos hombres, señores procuradores, son la hueste, son la Falange, son la aguerrida tropa que cerca el espíritu mismo de España, ese espíritu intacto que vuelve a ser el asombro del mundo, y lo defiende contra todos los riesgos de los colaboracionismos, contra las tentaciones del pacto.

A estos hombres sólo se les puede hablar en el claro idioma moral en que ellos hablan y en que ellos exigen que se les hable. De otro modo cerrarían sus oídos, correrán el cerrojo de su corazón y ni creerán en nosotros ni creerán que nuestra voz es la voz de la Patria.

Pues bien, señores procuradores: Si en cualquier momento de su existencia, y especialmente en los momentos de infortunio, estos hombres deben recibir la visita de la justicia y del amor, hay un momento singularmente venerable: es el instante aquel en que el hombre llega a su hogar con el primer síntoma de vejez. Ese día se verifica el paso de una generación a otra. Ese día, al perder su primeras posiciones físicas, gana el labriego la condición patriarcal. Se convierte entonces en el verdadero portador de la tradición. Es el momento en que la juventud recibe de la fuente purísima donde nace el espíritu patrio todo el armamento moral con que ha de defender su paso por la existencia: un armamento que tiene a su vez que ceder, moralmente intacto, culturalmente mejorado, a otra juventud que ha de empujarla a su vez, dulcemente, hacia la noble vejez del campesino. Mas esta vez, señores procuradores, tiene que ser una vejez vivida. No una vejez indigna y brutalmente injusta. Esa vejez, que con tanta majestad moral es ejercida por los senadores de la gleba, no puede ser una maldición ni un estorbo, ni puede ser un motivo de apartamiento de los demás. Tiene que ser, por el contrario, cansa de un tributo de respeto, de satisfacción que una sociedad digna ofrece al hombre que ha cumplido con su deber.

Para la vejez del campesino vamos a labrar este sitio de honor, señores procuradores. Desde él los ancianos campesinos serán los que impriman aliento humano, hábito histórico, sentido trascendental, a todos los progresos de la justicia social que por mandato de Franco estáis realizando.

SOBERANIA DEL HOMBRE SOBRE LA TIERRA

Señores procuradores. Dios nos dé la paz que tanto sinsabor ha costado a España. Un mundo enloquecido, al acecho de las mayores atrocidades, tiembla de cóleras contenidas y brutales, de deseos de venganza, de dominio y de guerra. Se ha inventado todo para la destrucción, se ha inventado todo para la sorpresa y para el arrasamiento. Solamente no se ha inventado el sustituto de la soberanía que el pie descalzo de un hombre ejerce sobre la tierra que pisa. Solamente no se ha inventado figura más noble que la figura del labriego en pie en el umbral de su casa, junto a la mujer, defendiendo con sólo la serenidad de la mirada y con sólo la entereza del corazón la puerta sagrada del hogar bien gobernado.

Preservar esto, señores procuradores, llevar a esto el aire puro de la justicia, hacer entrar en este hogar fortaleza una ráfaga de alegría y de satisfacción no sólo una obra de justicia y una obra de paz, sino también cumplir con un deber de perpetuación de la nación española. Porque si es cierto, como se ha dicho, que los grandes hechos históricos, los grandes problemas, siempre acaban por resolverse un pelotón de soldados, no es menos cierto que ese pelotón de soldados, cuando está formado por españoles, es, en su mayor parte, un pelotón de campesinos.

Señores procuradores: ¡Viva Fran-

GUIA MEDICA ODONTOLOGOS Y CLINICAS

CLINICA GILA.—CIRUGIA GENERAL
Consulta diaria de doce y media a una y media y de cuatro a seis
San Francisco, 23 Segovia Teléfono 2088

JOSE MARIA G. GARCIA-BERMEJO
Enfermedades psico-somáticas. Endocrinología y Alergia
Análisis de Metabolimetría y Espirometría
Consulta: Miércoles, jueves y viernes, 9 a 1 y 4 a 5
San Francisco, 54.—Teléfono 12-96

JOAQUIN VELASCO MARTINEZ
Del Hospital Militar. Rayos X
Medicina interna. Rayos X
Consulta: de 12 a 1 y de 3 a 4
Independencia, 3, pral. Segovia

RAIMUNDO MARTIN SALVADOR
Medicina general
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Plaza de San Facundo, 7. Teléf. 2458
Segovia

TOMAS ALONSO
Aparato digestivo. Rayos X
Consulta: lunes y jueves, de diez a dos y de tres y media a seis
Avenida Fernández Ladreda, 6, 2.
Segovia

M. NINO-DENTISTA
Consulta en Segovia: miércoles y jueves. Plaza de Franco, 6
En Madrid: Lista, 57. Tel. 264119

GABRIEL NARROS MARTIN
Nerviosas y mentales
Colaborador de la cátedra de Psiquiatría de Madrid
Consulta en Segovia: Jueves, de 10,30 a 2, en Cervantes, número 30, 1.º

DR. F. PEREZ GALLARDO
Puericultor del Estado y de la Beneficencia Provincial
Especialista de niños. Rayos X
Consulta diaria, de 12 a 2
Plaza de San Martín, 4.—Tel. 1664

D. VIDAECHEA
Médico-oculista
Del Hospital, Oftalmólogo del Estado por oposición
Colón, 1
Consulta diaria: 12 a 2 y 5 a 6
Teléfono: Clínica, 2049. Domicilio, 1302

SAMUEL BORREGON
Aparato digestivo. Rayos X
Consulta diaria
Teléfono 1324
San Francisco, 36, 2.º Segovia

M. HERRERO MARTIN
Especialista en niños. Rayos X
Consulta de 12 a 1 y de 4 a 6
Plaza del Corpus, 7, pral., B
Teléfono 1841. Segovia

LUIS F. JARDON
Pulmón y corazón. Rayos X
Director por oposición del Dispensario Antituberculoso
Consulta todos los días de 11 a 1
San Clemente, 7

DR. L. PEREZ CASANOVA
Ginecólogo del Estado. Tocólogo municipal y del I. N. P.
Especialista en partos y enfermedades de la mujer
Plaza del Corpus, 2, 2.º. Consulta: de 2 a 3 y 3 a 6. Telf. 1530 (S. G. 66)

L. LEON
Especialista en garganta, nariz y oídos, del Hospital de San Carlos, de Madrid
Consulta los jueves, de 11 a 2
Juan Bravo, 2. Teléfono 1600

PAULO GIL MUÑOZ
Aparato digestivo. Rayos X
Horas de consulta: de 12 a 2
Plaza de la Merced, 5. Teléfono 1808

EUGENIO MANZANARES
Cirujano
Cirugía general. Huesos. Articulaciones. Rayos X
Consulta diaria de 1 a 2 y de 3 a 5
Segovia. Plaza Díaz Sanz, 1. Tel. 1387

F. MAROTO GRANDE
Garganta, nariz y oídos
Consulta de 10 a 11 y de 4 a 6
Ochoa Ondátegui, 6, 2.º. B.—Segovia
Telfs: Clínica, 2508; Domicilio, 2244

JESUS H. CANO
Médico-oculista
Ex-interno del Hospital de San Carlos y del Hospital Provincial de Madrid por oposición
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6
Avda, Fernández Ladreda, 6. Segovia
Teléfono 2713

GABRIEL SANZ DELGADO
Garganta, nariz y oídos
(Ex ayudante del doctor Hinojar)
Consulta, de 11 a 1 y de 4 a 6
Avenida Fernández Ladreda, 10
Teléfono consulta: 2811.
Segovia

A. MARTI ABAD
Pulmón-Corazón. Rayos X
Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6
Escuderos, número 6, 2.º. Tel. 29-38
Segovia

CANDIDO GARCIA MARTIN
Del Hospital de San Juan de Dios
Piel, Sangre y Sexuales
Análisis clínicos
Consulta diaria: 12 a 2 y 6 a 8. Avenida Fdez. Ladreda, 2 (Azoguejo). Tel. 1465

PRACTICANTES Y COMADRONAS
LUIS DE ANDRES SOLER
Cirujano callista
Nuevo sistema electromanual para consulta y domicilio
Consulta diaria, de 3 a 5
Roble, 14. Teléfono 1915

Famosas por sus vinos desde 1894

BODEGAS "Los Valdepeñas"

Han ganado la confianza de dos generaciones

(Vda. de J. Bautista Díez)

DOS UNICOS ESTABLECIMIENTOS

GOBERNADOR FERNANDEZ GIMENEZ, 12 - Tº. 20-01
CARRETERA DE SEPULVEDA Km. 2 Tº. 12-90

DISCURSO del MINISTRO de JUSTICIA en las CORTES

(Continuación)

Entendemos que la ponderada subordinación de los intereses privados al social de garantizar en lo posible un hogar a todos los españoles es legítima, y, por sí misma, justificación bastante de las limitaciones estrictamente necesarias que nos vemos obligados a imponer al derecho de dominio. No necesitamos para ello acudir a construcciones doctrinales conocidas de todos y que yo acabo de apuntar. Nos fundamos en razones de elemental solidaridad humana y en criterios mucho más elevados de convivencia y ontología cristiana. Sería contrario a los innatos derechos humanos tolerar una falsa libertad de contratación donde la libertad no rige. No otra es la razón de que el Fuero de los Españoles (artículo 30), que ha afirmado el principio del reconocimiento y amparo por el Estado de la propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares o sociales, puntualice aquellas condiciones que lo limitan socialmente, al establecer que todas las formas de la propiedad quedan subordinadas a las necesidades de la nación y al bien común. De esta limitación hacemos uso, en meritos de equidad, de las realidades de la vida de la nación y de la paz social, en esta reforma de la ley de arrendamientos urbanos, tan ligada al vital y apasionante problema de la vivienda.

LAS EXCESIVAS LIMITACIONES PUEDEN AGRAVAR EL PROBLEMA

Mas estas limitaciones impuestas por circunstancias sociales y económicas, deben contenerse dentro de los términos señalados por la necesidad que dicta, ya que, como se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley, «un desorbitado entendimiento del principio proteccionista produce el efecto justamente contrario al pretendido, de agravar progresivamente el problema de los locales habitables, ante la inevitable reacción del mercado de apartarse de la inversión que hace gravoso el intercambio para una de las partes».

Si la experiencia es que las inversiones industriales y comerciales siguen, en términos generales, el ritmo de los índices del costo de la vida, el proceso de capitalización pone de manifiesto la preferencia del ahorro nacional por las ampliaciones de aquella naturaleza, incluso de los valores de renta fija, y la falta de decisión del capital privado en orden a su inversión en fincas urbanas. «En tal situación la posibilidad de que haya de recaer exclusivamente sobre el Estado y las entidades públicas el peso económico de las nuevas construcciones necesarias, ha de merecer, a poco que se medite, la calificación de temeraria, cuando no de utópica».

«Preciso será, pues, contar con la colaboración de la iniciativa privada para hallar solución permanente al problema, ofreciéndole el incentivo suficiente para fomentar la edificación, al propio tiempo que para la debida conservación de las fincas actualmente en servicio, porque no podemos olvidar que, en definitiva, el acervo de cada uno de los españoles integra el patrimonio nacional que, si es preciso a todo trance conservar y acrecentar, mucho más ha de interesar que no sufra detrimento ni menoscabo».

ADECUACION A LA COYUNTURA ACTUAL

El proyecto de ley procura acomodar la contingente expresión legislativa de dichos principios y matices a la coyuntura actual, al parar su atención en los siguientes extremos, aparte de otros menos importantes:

Afecta el primero al carácter imperativo necesario de estas singulares reglas, pues mientras la ley hasta ahora vigente no da paso, como es sabido, a la autonomía negociada es cuanto pueda cercenar los beneficios otorgados al inquilino, el proyecto, informado en el justo designio de mantener estrictamente la proporción entre la necesidad sentida y la correspondiente tutela jurídica y con el laudable propósito de dotar de la apetida elasticidad a estas normas de excepción, permite la entrada de esta autonomía en la regularización contractual del arrendamiento de aquellas viviendas que, en razón de la renta que el inquilino está obligado a satisfacer, merecen la calificación de suntuarias. Y, en efecto, el proyecto, dejando a salvo el beneficio de prórroga, siempre irrenunciable, admite la validez de la renuncia por el inquilino de los demás beneficios que la propia ley le reconoce, siempre que se fijen en relación con la fecha del arrendamiento y la densidad de la respectiva población.

CONTRA EL ABUSO DE DERECHO

Otro extremo se refiere al ejercicio por cualquiera de las dos partes contratantes de los beneficios sancionados por la ley especial. Consiste la reforma, en este particular, en dotar nuevamente de vigencia al sano precepto de la antigua legislación de inquilinato, que permite al juzgador desestimar las pretensiones que ante él lleguen a formularse con manifiesto abuso de derecho. La dificultad de calificar jurídicamente el concepto de necesidad, que tiene más de económico que de jurídico, es lo que motiva la casuística de este ordenamiento y, aún así, no son todos, ni mucho menos, los casos de la realidad que se

hallan tipificados en él, y por ello se amplía considerablemente la esfera de juego del arbitrio judicial.

EL ASPECTO ESPECIAL DE LA LEY, EL MAS AFECTADO POR LA REFORMA

De los tres aspectos que pueden distinguirse en el ámbito de eficacia de la ley especial, a saber: el material, el temporal y el especial, este último es el que aparece más profundamente afectado por la reforma, aunque no falten disposiciones innovadoras, de alguna trascendencia, en las otras dos esferas.

En el primer aspecto, el nuevo proyecto, atento a su misión de señalar con la mayor precisión los confines de la materia a regular, ha ensanchado, por un lado, y reducido, por

otro, la órbita sujeta a su disciplina. La ha ensanchado al llamar a su regazo el arrendamiento de fincas urbanas construidas al amparo de leyes especiales protectoras, sin perjuicio de la aplicación de las normas especiales de estas que tengan carácter sustantivo, mientras el arrendamiento esté sometido a dichas leyes particulares, con lo cual se trata de unificar, en lo posible, el ordenamiento locativo urbano y de terminar con desigualdades a veces de difícil explicación. Lo ha reducido merced a la exclusión del ámbito de la ley del uso de viviendas y locales de negocio que los porteros, guardas, asalariados, empleados y funcionarios tuvieran asignados por razón del cargo que desempeñen o del servicio que presten; y de los locales para casinos o círculos dedicados al esparcimiento o recreo de sus componentes o asociados, y merced también al retoque del precepto que deja al margen de la ley especial los llamados arrendamientos de temporada.

PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD CON LOS EXTRANJEROS

Si en orden al derecho internacional la nueva ley de bases no hace sino recoger y desenvolver los preceptos de la ley de 1946 aplicándolos a situaciones jurídicas innovadas y sistematizándolos más adecuadamente; en orden a la eficacia de la ley respecto de los inquilinos, arrendatarios y subarrendatarios extranjeros, la reforma cala más hondo, pues sustituye los principios que inspiran el derecho ahora vigente en la materia, por el único principio de reciprocidad. Con esta sustitución no se rompe, bien miradas las cosas, con el sistema de igualdad, lo único que se hace es modificar uno de los términos de la comparación, de forma que en lugar de servir de módulo de los derechos arrendatarios, de los extranjeros, en España, los derechos de los españoles en su patria, se tome, como elemento comparativo, los derechos, de esta esfera, de los españoles en el extranjero.

ARRENDAMIENTOS TIPICOS UTILIZADOS POR LA LEY

Los arrendamientos de fincas urbanas que utiliza como tipo la ley especial, siguen siendo el inquilinato y el arrendamiento de locales de negocio, sin más modificación, respecto de traspaso, el arrendamiento del local estos últimos, salvo en la materia de la ley vigente, que la de asimilar a destinado a escritorio, oficinas depósitos y almacenes, cuando el arrendatario se valga de él para ejercer actividad de comercio, industria o de enseñanza, con fin lucrativo, aunque dicho local no se hallare abierto al público.

Para ambos tipos de arrendamiento subsisten los beneficios que constituyen la entraña del derecho de alquileres, esto es, la prórroga potestativa para el inquilino o arrendatario, la fijación legal de la renta y el acceso a la propiedad del objeto arrendado, a través de los derechos de tanteo y retracto.

BENEFICIO DE PRORROGA A LAS CASAS DE EXTINCION DE USUFRUCTO

La estabilidad de la relación arrendaticia no sólo se mantiene incólume, en favor de inquilinos y arrendatarios, sino que se acentúa, al extender el beneficio de prórroga a los casos de extinción de usufructo. Esta paladina derogación, en materia de arrendamientos urbanos protegidos, de la concordante norma civil, ha sido adoptada en el seno de la comisión de las Cortes después de madura reflexión, y si con ella se pondrá fin al desasosiego de inquilinos y arrendatarios, con su hogar o su negocio pendiente del hilo de la vida del arrendador usufructuario, no dejará de reducir alguna inquietud entre los juristas formados en los principios puros del derecho civil tradicional. Y decimos que se mantiene incólume la estabilidad del contrato de arrendamiento, en favor de inquilino y arrendatario, porque las tres nuevas causas que autorizan al arrendador para denegar la prórroga, en nada merman los beneficios del locatario, que por necesitar realmente la vivienda o local de negocio arrendado, es el único acreedor a dichos beneficios, sino que exclusivamente afecta a los inquilinos y arrendatarios que con sus propios actos están demostrando que no han menester los excepcionales favores de la ley arrendaticia.

LA RENTA

El punto crucial de la reforma que os propone la representa, sin duda, el referente a la renta. Constituye, quizá, la faceta más vulnerable de la regulación vigente y, desde luego, la más necesitada de modificación. Afortunadamente, inquilinos y caseros han llegado, por una vez, a un acuerdo de principio en torno a este delicado aspecto del ordenamiento de la relación arrendaticia, pues, desde hace algún tiempo podía advertirse que, en todo mayor o menor, venían expresando su opinión de que el mantenimiento de la situación actual, sobre todo por lo que respecta a la propiedad de casas de renta antigua, era insostenible.

La ley reformada distingue, en este aspecto, entre arrendamientos subsistentes en la fecha en que comience a regir y arrendamientos perfeccionados con posterioridad. Para los primeros legaliza la renta que a la sazón viniera satisfaciendo el inquilino o arrendatario, la cual sólo podrá ser elevada por el arrendador en los casos que taxativamente enumera la ley, casos tomados, unos, del derecho ahora vigente, en lo fundamental, y aconsejados, otros, por la equidad y por la experiencia.

Dentro de este grupo se hace objeto de un tratamiento especial a los arriendos de vivienda o de local de negocio, ocupados artes de 1942.

CONTRIBUCION DE LOS INQUILINOS A LAS REPARACIONES

Para estos mismos arrendamientos, esto es, para los de viviendas y locales de negocio habitados con anterioridad a 1942, prevé la ley reformada la contribución de inquilinos y arrendatarios a la realización de las reparaciones necesarias o de las llevadas a cabo por determinación de las autoridades competentes, mediante el abono por los mismos del seis por ciento anual del capital invertido, sin que pueda exceder el aumento, que no tendrá el concepto de renta, del 25 por ciento de la renta anual que satisfaga el locatario, con lo que se consolida su beneficio de renta mínima, poniéndolo a cubierto de la posible ruina del edificio, y renovando, en todo caso, las condiciones de vida de la vivienda en particular.

EN ADELANTE, RENTA LIBREMENTE ESTIPULADA

Los arrendamientos que se perfeccionen después de la entrada en vigor de esta ley, aunque la vivienda o local de negocio hubiere estado ocupado con anterioridad, tendrán como renta la que libremente estipulen los contratantes, si bien respecto de las viviendas sólo tendrá la consideración de renta legal la que se estipule para el momento en que empiece a regir el contrato.

REVISION QUINQUENAL

Ahora bien, tanto para las rentas de uno como del otro grupo, la ley reformada prevé su revisión quinquenal, siempre que la relación arrendaticia se encuentre en el periodo de prórroga legal, a cuyo efecto el Gobierno, con las debidas garantías, fijará periódicamente los correspondientes porcentajes, en función de la variación que puedan experimentar sueldos y jornales y los índices ponderados de vida, conforme el precedente ya establecido en la ley de viviendas de renta limitada de 15 de Julio de 1954.

LA VENTA DE CASAS POR PISOS

Esta es la orientación aún más acentuada del derecho comparado, pues el problema no es exclusivo de España: se cierra el ciclo de la tutela legal con el derecho de acceso del

inquilino o arrendatario a la propiedad del local arrendado, en los casos de ventas por pisos. Aparte de otras modificaciones de detalle, tres son las innovaciones dignas de destacar a este respecto en el proyecto de ley de reforma. Era preciso, en primer término, para evitar torpes maniobras, asegurar legalmente que la decisión de vender sea real y seria y, a este fin, establece la nueva ley que entre las condiciones de la futura transmisión que el propietario debe notificar al inquilino, figure el nombre, domicilio y circunstancias del comprador; y con el mismo propósito se dispone ahora que los efectos de dicha notificación caducarán a los 180 días si-

guientes, de modo que transcurrido este plazo sin haberse efectuado transmisión, no podrá intentarse nuevamente hasta pasados dos años.

Era menester, en segundo término, frenar la tendencia hacia la especulación que se viene produciendo en los pisos, y a esta finalidad responde la prescripción de que el adquirente por compra de pisos o departamentos no podrá enajenar como fincas independientes los que al tiempo de la adquisición estuviesen arrendados, hasta transcurridos cuatro años desde la fecha adquisición, salvo si hubiera nacido a peor fortuna.

Finalmente, era ineludible reducir sus justos límites la acción impugnatoria del precio de la transmisión cuando éste excede de la capitalización de la renta a los tipos legalmente señalados, y esto es lo que hace el proyecto, atribuyendo únicamente a los efectos de la estimación de la demanda a la prohibición de que el adquirente pueda negar la prórroga del contrato de inquilinato fundándose en la primera de las excepciones a la misma.

EL RECURSO DE SUPPLICACION

Mas no terminará sin referirse a una de las reformas que, en el orden procesal, introduce el proyecto, que es el establecimiento de un nuevo recurso, denominado de «suplicación», contra las sentencias que dicten en apelación los Juzgados de Primera Instancia, salvo en las que pongan fin a los procesos por falta de pago de la renta. Este recurso de transmisión sencilla confía, en esencia, a las Audiencias Territoriales la facultad de revisar la aplicación que del Derecho haya efectuado el juez en que se dictó.

DEFICIT DE UN MILLON DE VIVIENDAS

El déficit que padecemos es de un millón de viviendas. Nuestra población aumenta, según el promedio que arrojan los datos oficiales del trienio 1951-53, en doscientos veintimil nuevos españoles al año y son, también aproximadamente, algo más de doscientos mil el número de matrimonios que se celebran en el mismo periodo de tiempo. Este movimiento demográfico, unido al de reposición activa de las edificaciones existentes, que por extinción de vida hay que dar de baja, exige de nosotros, para lo que me hago eco de datos de la Secretaría General para la Organización Económico-Social, un esfuerzo constructivo de cien mil viviendas anuales, sin computar las precisas para compensar el déficit a que anteriormente me he referido.

UNIVERSALIDAD DEL PROBLEMA

El hecho de que otros países europeos, de nivel económico superior al nuestro, se hallen en situación aún más precaria que la española en cuanto a esta necesidad de viviendas, como así es en efecto, no puede servirnos de consuelo, pero sí vale para acreditar la universalidad del fenómeno, de las causas que lo originan y de la precisión absoluta en que nos hallamos de desplegar todos nuestros medios para combatirlo.

La solución a esta acuciante necesidad no puede ser otra que fomentar la construcción de fincas urbanas de renta y, sobre todo, de rentas reducidas, asequibles a nuestras economías particulares.

UNA VIVIENDA SANA PARA CADA ESPANOL

Es verdad que el impulso de la construcción corresponde a la política social meta del Gobierno. Felizmente España está en marcha. Las viviendas protegidas, bonificables y de renta limitada, el Instituto de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar, Regiones Devastadas, la Comisión del Páramo y otros organismos públicos, los Patronatos Profesionales, el régimen de préstamos a los inquilinos, los auxilios a la construcción, el proyecto de ley del suelo y otras medidas más tendentes al mismo fin. Pero esto no es bastante. Ha sido el Caudillo quien ha dicho que aspira a que todos los españoles puedan disponer de vivienda sana y confortable, y que para ello no basta con lo que hasta ahora venimos haciendo, ya que abraza una ambición mayor. Hemos, pues, de redoblar nuestros esfuerzos para responder a su llamamiento.

COOPERACION ESTABILISIMA

Estabilísima ha sido, señores procuradores, la cooperación prestada por la Ponencia y Comisión de Justicia de estas Cortes. Su diligente acción y su encomiable competencia han lucido a lo largo de su imponente y serena tarea, y que fruto de ella ha sido la admisión de numerosas enmiendas, a través de las cuales muchos de vosotros habéis participado en la elaboración del dictamen que hoy se somete a la consideración del pleno.

Por ello quiero y debo expresar mis sentimientos de rendida gratitud. Y ahora, a producir vuestra decisión, sé que, junto a vuestros respectivos criterios, habréis de considerar que el designio que ha movido al Gobierno a formular este proyecto de ley de reformas de la legislación arrendaticia urbana, no es otro que el de servir al bien común, es decir, a la paz social y al supremo interés de la Patria, en este acuciante problema de la vivienda, que aviva nuestro sentido de responsabilidad y despierta el clamor de la justicia.»



La modista prefiere ALFA.
El sastre prefiere ALFA.
La bordadora prefiere ALFA.
El ama de casa prefiere ALFA.
En 56 países prefieren ALFA.
Delegación oficial:
CASA SOLERA
El palacio de las máquinas
Races

Pronto en Segovia...




wertheim

LA MARCA DE
MAS PRESTIGIO



Distribuidor exclusivo
MARTIN
Azognejo, 7. (Edificio Columba)
Races



Un anís del que siempre se repite.

ANIS CASTELLANA
378954
GARCIA GOMEZ
AZOR

CANIS CASTELLANA

Envíe sus precintas para poder participar en el grandioso concurso radiofónico ¡Pare la música! y en el gran sorteo final. Compruebe el número de la etiqueta de la botella que tenga en su casa, porque puede ser el agraciado con una auténtica fortuna.

RETALES-PAÑOS
Casa Fermin



Gaseosa "LA CASERA"
¡UNICA!

ofrece a ustedes esta noche, a las once en punto y a través de **RADIO SEGOVIA** su programa **"La Zarzuela Española"**

que con carácter extraordinario presentará **«La Verbena de la Paloma»** de Ricardo de la Vega y Tomás Bretón.

Interesantes noticias en el descanso
ULTRALAS

VIDES AMERICANAS
Parras de uvas de mesa
ARBOLES FRUTALES.
FORESTALES Y DE ADORNO

Solicite catálogo ilustrado a **VIVEROS PROVEDO**
Logroño

SASTRERIA GARZON
ULTIMAS NOVEDADES PARA INVIERNO
Cervantes, 9. Teléfono 1287
ULTRALAS

CONTRA EL PAPO O PAPERA



CAPSULAS VITAN

INCUBACIONES TAFER
San Agustín, 18. Tel. 2433
SEGOVIA

Inaugurada campaña incubación, nuestra experiencia de muchos años de práctica y el empleo de las más modernas incubadoras, nos permiten ofrecer a clientes y público en general las mayores garantías.

Las galas de la felicidad



SIGMA para la mujer
VENTA CONTADO O PLAZOS

RUFINER
Juan Bravo, 50
ULTRALAS

Discurso del ministro de Hacienda en las Cortes Españolas

Señores procuradores: Por tercera vez, desde que Su Excelencia el Jefe del Estado me honró con su confianza designándome titular de la cartera de Hacienda, me presento ante las Cortes para solicitar de ellas la aprobación de un presupuesto del Estado; antes, el de los bienios 1954-55, y hoy, este que ahora se somete a vuestra sanción: el correspondiente al próximo bienio 1956-57.

Yo creo, y el Gobierno cree que el presupuesto que se presenta a vuestra aprobación reúne unas prudentes características y está tan lejos de un criterio cicatero y estrecho como el que podrían desear los impulsivos, los exigentes, los que en frase acertada, señala un conocido hacendista extranjero como «los que piden al día de hoy lo que corresponde al día de mañana».

Pero ello no obstante, el Gobierno, atento a la coyuntura y con la vista fija en el ritmo creciente de nuestras posibilidades y en el hecho cierto de que las realizaciones acometidas por el Régimen empiezan en buena parte a dar sus frutos, se ha aumentado la riqueza nacional, acomoda sus cifras presupuestarias a las posibilidades económicas, se demuestra con una simple comparación de cifras presupuestarias, y de los resultados de los distintos ejercicios, y por ellos veréis cómo se han ido ampliando las atenciones públicas en la medida que el ritmo de los ingresos públicos ha demostrado que esa posibilidad de aumento estaba confirmada por la realidad.

Y permitidme que señale que ese aumento de ingresos se ha conseguido sin esfuerzo de tipos y en algunos casos, incluso, con disminución de los anteriormente vigentes o con márgenes de exención (reforma de la tarifa primera de Utilidades), mucho más amplios que los establecidos en la legislación anterior.

El presupuesto del Estado, cifra primero, en su estado, letra a), los gastos y a su vez éstos, se clasifican en dos subgrupos: Obligaciones generales del Estado y Obligaciones de los Departamentos ministeriales. La suma total de ambos arroja una cifra de 35.618 millones en el proyecto, que hoy se somete a vuestra deliberación, sin comprender en ella la repercusión económica de las leyes que puedan aprobarse en esta misma sesión.

Las cifras a que voy a referirme son las comparativas con las vigentes para el año en curso 1955, pues si es verdad que el presupuesto es bienal y en consecuencia las del que las Cortes aprobaron para el bienio 1954-55 son distintas, no es menos cierto que conforme a la Ley de 18 de Diciembre de 1950, que estableció los presupuestos bienales, se dispone que en

el segundo año del bienio se incrementen automáticamente las consignas presupuestarias con el importe correspondiente al resultante de aquellas leyes otorgadas en el interregno que impliquen aumento de gastos o con el de los créditos extraordinarios o suplementos de crédito igualmente aprobados y que hayan de tener vigencia durante el segundo año del bienio.

Y, como en aplicación de ese precepto legal, la cifra presupuesta para el segundo año del bienio 1954-55 se elevó de pesetas 26.340 millones a 31.956 millones, son estas últimas las que han de servir de término de comparación.

Por ellas veréis que el incremento correspondiente al gasto público para el próximo bienio representa tan sólo un 11,4 por ciento del volumen de gastos presupuestado para el año en curso, e incluso éste mayor cifrado es más aparente que real en algunas de las partes.

OBRAS PUBLICAS

No voy ahora a practicar un análisis exhaustivo de las distintas partidas en que se distribuye el aumento del gasto público para el bienio 1956-57. Unicamente dire, insistiendo en lo anterior, que hay entre los varios epígrafes que integran la cifra total conceptos que corresponden a una verdadera capitalización realizada con ingresos de carácter ordinario. Y así, en el Ministerio de Obras Públicas figuran asignaciones para carreteras no incluidas en el plan de modernización o para la mejora de los ferrocarriles del Estado. Las necesidades del tráfico rodado, por cuanto respecta a la transformación y mejora de nuestras carreteras, ha venido exigiendo un incremento en los gastos correspondientes a este sector y la renovación y transformación de la red ferroviaria indispensable a la vida de la nación.

PRESDENCIA DEL GOBIERNO

En la Presidencia del Gobierno figuran más de setenta millones para atender los trabajos de investigación en el campo de la física nuclear. En el ministerio de Educación Nacional se han aumentado en la medida de lo posible las asignaciones para las tareas de investigación, para obras de la Ciudad Universitaria, para los Comedores escolares y para el plan nacional de cultura. Y si han sido importantes los esfuerzos desarrollados en orden a la renovación de las Universidades, Colegios Mayores y Escuelas, el aumento progresivo de la población—con el consiguiente incremento de las masas escolares—, nos exige en el futuro esfuerzos todavía mayores.

GOBERNACION

En Gobernación, las atenciones de la sanidad nacional y la reducción de las epidemias han alcanzado por obra del Estado un grado desconocido en nuestra Patria, que nos ha permitido en muchos órdenes ponernos en los primeros puestos del mundo en las luchas de esta naturaleza. Por otra parte; habréis visto también, dentro de este mismo Departamento, sumas importantes para nuevas adquisiciones del servicio de Correos, para la Dirección General de Regiones Devastadas, etc. En Trabajo, la casi totalidad del aumento se destina al pago de amortizaciones e intereses de esa gran obra fundamental que es el Plan Nacional de la Vivienda, en la parte que corresponde a dicho Ministerio. Y en el de Justicia figuran dotaciones para nuevos edificios. Tampoco es posible silenciar que el fomento y la transformación industrial, por el estímulo que el Estado obra sobre la iniciativa privada, y en muchos casos por la acción directa de los organismos creados al efecto, nos permite mirar con optimismo la transformación industrial de nuestra Patria. En la intensificación y transformación de nuestra agricultura y reformas sociales en el campo, los gastos públicos ocupan un lugar preferente, las obras públicas, creadoras de riqueza, energía y riego, consumen en nuestros presupuestos cifras ingentes.

Como habéis oído al presidente de la Comisión de Hacienda, dentro de las asignaciones atribuidas a la Presidencia del Gobierno destaca por su importancia la de 450 millones de pesetas, importe de una nueva mensualidad a satisfacer a todos los funcionarios públicos el primero de Abril de cada año. La inclusión de esta partida no significa sino un paso más en la solución de otro problema importante que el Gobierno tiene en estudio: la de la adecuada retribución de los funcionarios.

MINISTERIOS MILITARES

Por último, y en lo relativo a los gastos de los ministerios militares, pese a la difícil situación del mundo y a las previsiones naturales que la misma aconseja, han podido mantenerse con reducidos aumentos sus presupuestos parciales por una austeridad en los gastos y economías realizadas con la intensificación de la instrucción y la menor permanencia de los contingentes en filas, tenido en cuenta el aumento considerable que por el crecimiento demográfico tienen los correspondientes reemplazos.

He dejado para segundo término el ocuparme de los aumentos que contiene el proyecto de presupuestos dentro del capítulo de las obligaciones generales del Estado, en el que aparecen dos epígrafes que absorben casi toda la cifra de aumentos. El primero de ellos son los cien millones necesarios para atender al incremento de las clases pasivas.

En este mismo capítulo de obligaciones generales del Estado he de señalar la partida correspondiente al mayor coste de las amortizaciones y del pago de intereses de las distintas deudas emitidas por el Estado por una mayor suma de 549 millones, cifra, por cierto, a la que hay que añadir, aunque no están cifradas en este lugar, sino en los capítulos correspondientes del ministerio de Trabajo y

de los de Obras Públicas y Agricultura, las correspondientes consignaciones para el servicio de intereses y amortizaciones de las emisiones para atenciones del Instituto Nacional de la Vivienda, Junta de Obras de Puerto e Instituto Nacional de Colonización, en cuanto esas emisiones no se verifican directamente por medio de deuda del Estado.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA Y DE LA VIVIENDA

Por último, se cifran en 4.000 y 1.000 millones de pesetas las atenciones del Instituto Nacional de Industria y de la Vivienda, respectivamente, que en el presupuesto del bienio 1954-55 estaban valuadas en 2.500 y 700 millones de pesetas. Respecto del primero, hay que señalar que en estos años culminan las inversiones máximas por el impulso que recibe la gran siderurgia de Avilés, la gran fábrica de camiones y tractores y la terminación de las obras hidroeléctricas de la cuenca de Ribagorzana. El valor de estas empresas, propiedad de la nación, constituye para el tesoro público una reserva importante de bienes de producción, como no conoció el Estado en ninguna otra etapa de su historia. En total, las autorizaciones para todas estas atenciones se cifran en la cantidad de 11.618 millones de pesetas.

Si a las cifras que acabo de citar y a las que se prevén para este año se suman las que corresponden a la inversión privada en viviendas, las de la autofinanciación industrial y las de la agrícola y el montaje así obtenido se compara con las cifras representativas de la renta nacional, es muy seguro que obtendríamos un coeficiente de inversión no menor del 18 por 100.

cifra por completo satisfactoria incluso relacionándola con la de otros países, cuya situación de desarrollo económico es todavía superior al nuestro.

INGRESOS

Siguiendo la línea y el criterio de contemplar el panorama presupuestario desde bases absolutamente realistas, no se ha querido forzar en el papel el cálculo de la restabilidad del ingreso público. Y así veréis que la cifra prevista de ingresos es de treinta y tres mil ochocientos millones de pesetas, que frente a la recaudación esperada para 1955, representa un aumento levemente superior al 9 por

100, es decir, un porcentaje menor que el que ha venido registrando el ingreso público en los años inmediatamente anteriores.

El proyecto de presupuestos para el ejercicio bienal 1954-55, que vuestra aprobación convirtió en ley, preveía un gasto de 26.340 millones, frente a un ingreso que, recogiendo la expansión registrada y consolidada en los dos años anteriores, se hacía ascender a 26.074 millones de pesetas. Los resultados de la liquidación definitiva del presupuesto de 1954, que han sido dados recientemente a la publicidad, muestran que ese déficit se ha trocado en un superávit que rebasa los 1.600 millones de pesetas.

A semejanza de lo realizado para 1953, el reajuste del segundo año del bienio 1954-55 elevaba la cifra del gasto público autorizado para el presente año de 1955 a la cuantía de 31.956 millones. Y como la previsión de ingresos continuaba formalmente establecida en los 26.074 millones, el déficit, en el papel, ascendía a unos 5.200 millones de pesetas a la terminación del ejercicio bienal 1954-55.

Como he manifestado a la Cámara en ocasiones parecidas, es prematuro deducir en el día de hoy conclusiones más o menos precisas sobre el resultado de la liquidación del ejercicio que está a punto de finalizar. Pero sí puedo anunciaros que si la marcha de la recaudación mantiene la tónica seguida hasta aquí y no se producen hechos anómalos que, por lo mismo, no es lógico prever—ni siquiera entregándose a un exagerado pesimismo—, sí puedo anunciaros que la gestión recaudatoria de 1955 hará elevar la cifra del ingreso hasta quedar parificada en lo sustancial con el gasto efectivamente realizado en el año en que vivimos. De esta forma, el déficit inicial a que antes me he referido es casi seguro que se trocará en un superávit cierto al terminar el bienio, superávit cuya cuantía es pronto para evaluar con precisión, pero que posiblemente no bajará de los 1.500 millones de pesetas.

Y ahora, como resumen de todo lo expuesto y antes de que pronuncieis vuestra decisión sobre el proyecto de presupuestos que habéis de votar, sólo quiero poner ante vuestra atención los cuatro hechos ciertos, que estimo decisivos, acaecidos en el período que empieza en 1952 y termina en este año que está a punto de extinguirse:

Primero. El crecimiento del gasto público no es consecuencia exclusiva de un encarecimiento del servicio de igual naturaleza, sino que se debe también, en parte muy primordial, a las nuevas y pesadas cargas que representan la actividad inversora del Estado. Esta actividad no es ninguna intrusión del ente público en la esfera privada, sino que ha sido necesaria para romper el vínculo vicioso de una atonía de la iniciativa individual, consecuencia o precedente—y tal vez justificación—de una demanda nacional minúscula y empobrecida.

Segundo. La política fiscal española—bajo la alta dirección del Caudillo—ha sido capaz de conducir las finanzas públicas por derroteros de seguridad que las llevan al finalizar el período 1952-53 a la situación de razonable solidez que se deduce de la existencia de un superávit total en el lapso de tiempo transcurrido.

Tercero. Este excedente se consigue sin aumentar en términos sensibles la presión tributaria, puesto que la renta nacional ha crecido paralelamente al gasto público.

Cuarto. Lo que es mucho más importante; ha sido posible aplicar hasta el último céntimo de las emisiones de deuda realizadas a los fines de auténtica capitalización para que se establecieron, sin que haya sido necesario detraer ni la más leve porción del ahorro nacional para sufragar gastos cuya financiación corresponde por ortodoxia y por tradición fiscal al capítulo de los ingresos ordinarios.

Precios de Pascuas

Mantas con grandes rebajas

Casa Fermín



La modista prefiere ALFA
El sastre prefiere ALFA
La bordadora prefiere ALFA
El ama de casa prefiere ALFA
En 56 países prefieren ALFA
Delegación oficial

Casa Solera

El palacio de las máquinas

Pronto en Segovia...

KASIN

El Bazar

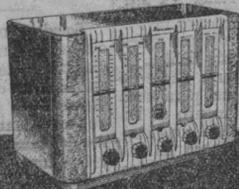
La Concepción

Rebaja en los juguetes el 20 por ciento sobre los precios marcados, cuyos precios son rigurosamente los normales

Bazar La Concepción

Plaza de Franco, 12

LUZ



MARCONI

El receptor más famoso en el mundo entero y el de mayor prestigio
Delegación oficial y talleres de servicio:

CASA SOLERA

EL PALACIO DE LAS MAQUINAS

Regalamos boletos de «Comercios Reunidos». 60.000 pesetas en premios. Primer sorteo de 5.000 pesetas el 5 de Enero

Races

MAQUINARIA AGRICOLA

Arados de vertedera, aperos de labranza.
Molinos de piensos, cortarraices.

MATERIAL DE GANADERIA

Avicultura - Apicultura - I. Lácteas



Corpus, 8. Tel. 23-53. SEGOVIA

AGRICULTORES

Tractores, remolques, arados, aperos de labranza para sangre y motor, desgranadoras de maíz, molinos, corta-forrajes.

MAQUINARIA AGRICOLA

Román Sacristán

San Francisco, 23 Teléfono 2347 Segovia

Races



SONRIA, POR FAVOR

EL RABANO POR...

El médico.—La chica, ¿expectora?

La madre.—No, señor; no es inspectora. Maestra nada más y a costa de muchos sacrificios.

PERFUMERIA VELASCO
se enorgullece de su distinguida clientela

Ultrama

PHILIPS RADIO



novo Sonic

Una verdadera revolución del sonido
Distribuidor exclusivo para Segovia y provincia:

Azoguejo, 7 MARTIN (Edificio Columba)

Races



AVICOLA Colmenares

Granja oficialmente reconocida por C. E. A. S. (Criadores Españoles Aves Selectas), con el número 271. Incubación propia. Huevos para incubar. Pollitos recién nacidos ambos sexos. POLLITAS RECIEN NACIDAS, garantizadas 95 por ciento. POLLITAS de 1, 2 y 3 meses. Nuestro ganado descende de una cuidadosa selección de reproductores. No demore sus pedidos, así podrá elegir la fecha que más le interese.

ALTOS DE SANTO TOMAS. Tel. 22-33. Oficinas:
José Zorrilla, 113. Tel. 13-90

LUZ

Turrone Tardá S. A.

de Barcelona

en sus exquisitas especialidades

Gran Crema-Coco Extra-Orange Chocolate
Tutti Frutti-Chocolate con café-Praliné
Dos en uno - y diferentes y deliciosas variedades

UNA EXCLUSIVA DE

Cerezo, S. A.

Gran surtido en cestas de Navidad
y artículos para regalo

Cervantes, 28. Teléfono 2159

BAR "Las Arquetas"

Tiene el gusto de felicitar a su clientela y público en general con motivo de las próximas fiestas, deseándoles un próspero y feliz Año Nuevo 1956.

Al mismo tiempo les ofrece, como siempre, los mejores vinos blanco y tinto, de Cebreros (seco y dulce) y un extenso surtido en licotes, aguardientes, etc.

Angosta, núm. 1 Telf. 1248. Segovia

CICLOPE-RADIO

Cuesta menos, pero compite con el receptor más caro.

¡COMPRUEBELO!

Valdevilla, 29

SE VENDE

la casa número 1 de la Bajada del Salón, dejando libre un piso sus dueños.

Razón: Teléfono 2515

AYER TARDE PROSIGUIO LA SESION PLENARIA EN LAS CORTES

Se aprobaron los dictámenes sobre presupuestos del Estado, Unificación del Seguro de Accidentes en la Agricultura y los restantes proyectos del orden del día

Pronunciaron discursos los ministros de Hacienda y Trabajo

Don Esteban Bilbao dirigió unas palabras refiriéndose al ingreso de España en la O. N. U.

Madrid, 20.—A las cinco y veinte minutos de la tarde se reanudó la sesión plenaria de las Cortes Españolas, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se hallan los ministros de Hacienda, Marina y Trabajo. Se da lectura al dictamen de los presupuestos generales del Estado para bienio 1956-57. Lo defiende el subsecretario de Hacienda, quien afirma que no deben producir motivo de alarma las cifras que se consignan en este presupuesto. Dice que pueden señalarse dos vertientes, mirando al pasado y al presente. La primera, la que va del año 1952 al momento actual, que ofrece un equilibrio en los gastos y los ingresos, e incluso, un superávit, y la segunda, que comprende el bienio 1956-57, para el futuro, que tiene un signo bastante diferente. «Cuando oigáis el informe del ministro de Hacienda, hallaréis justificado este dictamen. Por lo demás —agregó— tanto el Gobierno como el señor Gómez de Llano desean vivamente la colaboración de los procuradores». Seguidamente justifica las razones que tuvo la Comisión para rechazar muchas de las enmiendas presentadas y analiza éstas para resaltar la decisión adoptada. En cambio, otras fueron objeto de modificación y se aceptaron en principio, porque iban encaminadas a mejorar el texto de la Ley. Sigue su discurso señalando que el déficit inicial de los presupuestos se eleva a cerca de dos mil millones de pesetas y establece una comparación entre los presupuestos de 1950, que eran de 2.900 millones; los del 51, de 18.901; los del 52, de 23.061; 25.877, los del 53; 28.831, los del 54, y 31.232, los del 55, cuyos coeficientes de aumento de los ingresos no han sufrido en cambio apenas variaciones, y, por el contrario, en el año 1952 hubo el mayor superávit en la recaudación. Después pone de manifiesto los incrementos que figuran en los presupuestos para el bienio próximo en cada uno de los distintos Departamentos y recomienda a todos que se esfuerzen en trabajar para que la economía del país sea próspera. Seguidamente hace uso de la palabra el ministro de Hacienda, Su discurso va en otro lugar de este número.

ANTENA DE MADRID

Una "estrella" excepcional: la perrita «Hola»

(Crónica del director de Argos, J. Luis de Castro Vázquez, para EL ADELANTADO). La famosa "estrella" camina del cine y la televisión, conocida en España por su actuación en la película "Sabrina" y "La zapatilla de cristal", se ha acercado en Madrid. La perrita "Hola" pertenece a la escritora Inés María de los Angeles, desposada con el ingeniero señor Charlier, que ahora tiene negocios en España. "Hola" es tímida, modesta y obediente. Sería lástima que le echasen a perder los mimos y agasajos. Leslie Caron ha regalado a la perrita un collar de oro, y las casas de modas de Nueva York le envían cada temporada los modelos más elegantes, hechos a la medida, una medida insignificante, pues "Hola" no llega a los dos kilos de peso. Come muy poco. Algunos días, sólo, un terrón de azúcar. También ha trabajado con Greer Garson en "Una gran señora". Stanley Kramer quiere contratarla para un importante papel. En Estados Unidos ha estado actuando mucho tiempo para la televisión. Ganaba 75 dólares al día (3.000 pesetas). Mostraba en sus manos artículos delicados (prendas femeninas, objetos frágiles) y nunca rompió ninguno. Es más: su pasión es jugar con los globos de goma, que los sujeta con la boca por el hilo llevándolos como una niña, sin hacerlos estallar. "Hola" es un ejemplar tan extraordinario—ha ganado primeros premios en las exposiciones caninas de Argel, París, Madrid, Londres y Barcelona—; que no es fácil encontrarle novio de su categoría. Y la pobre perrita, con su fama y sus fabulosos contratos, va a tener que quedarse solterona...

SU SANTIDAD recibió a la misión militar española

Ciudad del Vaticano, 20.—Su Santidad Pío XII recibió al mediodía en audiencia especial a la misión militar española que preside el general Alvarez Serrano y que llegó hoy mismo de Egipto en viaje de regreso a España. El Padre Santo conversó paternalmente con los miembros de la misión, sin dirigirles alocución oficial alguna.—Efe.

Catástrofe minera en LEON

Diez hombres perecieron por una explosión de grisú en la mina «Teresita»

León, 20.—A consecuencia de una explosión de grisú en la mina «Teresita», situada en el término municipal de Vegamián, perecieron diez mineros. Inmediatamente después de ocurrir el accidente se comunicó a las minas de Sabero, que disponen de maquinaria moderna, y a las nueve y media de la noche habían sido rescatados los diez cadáveres. Al lugar del suceso se trasladaron el gobernador civil y demás primeras autoridades y jerarquías. Los mineros fallecidos son los siguientes: Pedro Caballero Fernández, de 42 años, hijo del dueño de la mina; Cándido Martínez González, de 26 años; Jesús Martínez González, de 22; Amador Rodríguez y José Valladares Rodríguez, de los que se desconoce la edad; Feliciano García Sánchez, de 22 años; Teodomiro García Córdoba, de 30 años; Celestino Robles Blanco, de 32; Felipe García Sánchez, de 29, y Eduardo Fernández Hompanera, de 32, todos vecinos de los pueblos cercanos. El accidente produjo consternación en la comarca, y se recuerda que hace unos años se registró otro accidente parecido en una mina situada a menos de dos kilómetros de distancia de la «Teresita», en el que perecieron trece mineros.—Cifra.

EL INGRESO DE ESPAÑA EN LA O. N. U.

Don Esteban Bilbao interrumpe el orden del día para declarar que tiene que pronunciar unas palabras sobre el objeto de que conste la realización de un acto internacional que no puede pasar inadvertido; el ingreso de España en la Organización de las Naciones Unidas. El presidente del Consejo de Estado, el presidente del Tribunal Supremo, el de Justicia Militar y los representantes en Cortes de los Colegios de Abogados, Registradores y Notarios se han dirigido a esta presidencia—añade el señor Bilbao—en súplica de que se haga constar la congratulación y felicitación al Gobierno y principalmente al Jefe del Estado por esta decisión, puesto que la O. N. U. ha hecho justicia, tardía, pero justicia al fin. Es—agregó—el reconocimiento obligado a un pueblo y a un derecho de gentes. No era posible comprender cómo ese derecho había sido olvidado con respecto a la historia de tres naciones que más servicios han prestado a la humanidad: España, madre de pueblos, maestra de esos pueblos, con juristas como Suárez, que propugno la creación de un organismo superior; Portugal, que compartió con España la tarea civilizadora, e Italia, que conserva un espíritu jurista floreciente y digno de consideración. Las tres fueron sometidas a larga espera, pero la justicia llegó y hemos de agradecerlo, porque rectifica pasado serenos. Así, pues, nuestro reconocimiento a los países que ahora han permitido nuestro ingreso en la O. N. U., pero especialmente a los pueblos hispanoamericanos y a los países árabes, que en los momentos de adversidad defendieron con entusiasmo nuestra conducta. Grandes aplausos subrayaron las palabras del presidente de las Cortes. Se da lectura al dictamen de la Comisión de Trabajo sobre unificación del Seguro de Accidentes en la Agricultura con el de la Industria. Lo de-

fiende el subsecretario del Departamento, señor López Jiménez. El señor López Jiménez expone los fundamentos del proyecto y la facilidad con que los miembros de la Comisión aceptaron las líneas fundamentales del mismo. A continuación interviene el ministro de Trabajo, cuyo discurso va en otro lugar de este número. Grandes aplausos subrayaron las palabras del señor Girón y quedó aprobado el dictamen. A continuación se leyeron y fueron aprobándose los restantes proyectos que figuran en el orden del día. A las veinte horas en punto se levanta la sesión.—Cifra.

DISCURSO DEL MINISTRO DE TRABAJO

Señores procuradores: El Gobierno trae hoy a vuestra sanción una ley trascendental para el establecimiento de la justicia y de la paz. En este establecimiento está comprometida la esencia misma de la Revolución Nacional, que se hizo exactamente para lograr esta meta. Paz y justicia son los dos hitos inmovibles que flanquean el camino por el que la Historia de España está pasando hacia una sociedad más justa, camino de ese mundo mejor cuya conquista constituye para nosotros una preocupación que abraza nuestras entrañas falangistas desde hace veinticinco años. Esta ley que sometemos a vuestra votación afecta al trabajador español del campo. A ese ser menudo, insignificante en su breve armazón físico, pero gigantesco en su colosal armazón moral, va dedicada esta ley, que espera vuestra aprobación para ponerse en marcha.

EL HOMBRE DEL CAMPO

Este hombre era un hombre desamparado, inerte, cuya resistencia hubiera sido un enigma para nosotros mismos si no supiéramos que se sostenía sobre un legado de valores morales intactos, transmitidos sin pausas de generación en generación.

EL DESAMPARO DE LOS CAMPESINOS

Pues bien, señores procuradores, este esclarecido ser, este gigantesco ser, iba siendo dejado al margen de las conquistas sociales que el mundo va consiguiendo para los trabajadores de la industria. Se trataba de un fenómeno determinado por la prisa y por

las líneas de menor resistencia. Técnicamente era más fácil establecer los Seguros sociales de toda índole en la industria.

Muchas veces, el inmediatezismo de ver cómo se realiza una operación brillante nos hace olvidar operaciones menos brillantes, más difíciles y también más trascendentales. Y, en cierto modo, éste ha sido el caso de los seguros sociales en el campo. La dificultad técnica de establecerlos invitaba a apartarse de un problema difícil para atender a otros más fáciles. Y no hay por qué censurar a nadie de esto. La injusticia es igual para unos que para otros. El desamparo de los trabajadores de la industria era exactamente igual al desamparo de los trabajadores del campo, y es lógico que si reparar una injusticia era relativamente fácil, mientras que reparar la otra se juzgaba imposible, se dejará lo imposible para atender a lo posible, porque en este caso resultaba verdad que lo mejor era enemigo de lo bueno.

NINGUNA META SOCIAL ES IMPOSIBLE

Pero el Movimiento Nacional se ha resistido a declarar imposible ninguna meta de carácter social. Y ha declarado y sigue declarando que juzga posible extender los Seguros sociales al campo en su totalidad.

(Continúa en la página 3)

Nuevos rumores sobre conspiración en Argentina

Se ha reforzado la protección en la Casa Rosada y en el aeródromo bonaerense de Ezeiza

Han sido detenidos más miembros de las organizaciones peronistas

Buenos Aires, 20. Esta mañana circulaban rumores sobre una conspiración para derribar al Gobierno y se han notado algunas precauciones, pero no obstante, el presidente Aramburu ha prosiguido sus preparativos para visitar Azul, ciudad de la parte meridional de la provincia.

Desde Rosario informan que tropas de Marina han ocupado los muelles y que desde anoche están acuartelados un regimiento de Infantería y la Policía.

En Buenos Aires mismo se ha reforzado la protección de la Casa Rosada. También se advierten refuerzos en el aeródromo internacional de Ezeiza.

De otros puntos de la nación comunican que reina calma completa.

MAS DETENCIONES

El Gobierno anuncia que el coronel retirado del Ejército, Federico Cantillano, y varias personas más, han sido detenidos en La Plata, por asistir a una reunión en la que se trataba de realizar un plan para producir intranquilidad pública. Todos los detenidos, incluidas varias mujeres, eran miembros de las antiguas organizaciones peronistas. Añade el Gobierno que Cantillano será juzgado por un tribunal militar y que se ha declarado culpable.—Efe.

Podrá recibirse correspondencia para franqueo en hoteles, despachos y quioscos

Madrid, 21.—El «Boletín Oficial del Estado» publicó ayer una Orden del ministerio de la Gobernación por la que se concede autorización para que los propietarios o gerentes de hoteles, despachos o quioscos puedan recibir correspondencia para su franqueo y depósito en las oficinas postales, en determinadas condiciones.

Veinticinco mil ptas. para los campesinos que hallaron el cadáver del Marqués de Corbera

Toledo, 20.—En su despacho oficial, el gobernador civil de la provincia, conde de Espoz y Mina, entregó esta noche, en nombre del conde de Mayalde, y por encargo expreso suyo, un donativo de 25.000 pesetas a los campesinos Juan García Dorado y Casimiro del Valle Cuéllar, que encontraron el cadáver del marqués de Corbera en la orilla del Tajo. El conde de Mayalde había ofrecido esta recompensa a quienes rescataran el cadáver de su hijo.—Cifra.

1.995.476 PESETAS para el único boleto de catorce aciertos

Su poseedor nunca ha visto un partido de fútbol

Madrid, 20.—Resultado provisional del escrutinio de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas correspondiente a la última jornada de Liga: Boleto vendidos: 2.418.759. Recaudación: 7.256.277 pesetas, 55 por 100 de premios: 3.990.952,35 pesetas. Reparto de premios: 1.995.476,15 pesetas, a un solo boleto máximo acertante de los catorce resultados. La misma cantidad a repartir entre 28 boletos más aproximados de trece aciertos, a 71.267 pesetas cada uno. El afortunado poseedor del único boleto con catorce aciertos de esta última jornada, es el apostante César Suárez García, de 40 años de edad, casado, con dos hijos, que vive en el barrio de Pumarabula, del pueblo asturiano de Carballín. Ha sido mimeroplicador desde los 17 años en la mina «La Mosquitera», y está retirado desde hace cinco años como enfermo de silicosis. No ha visto nunca un partido de fútbol.

Borren mi sacrilegio

Pide desde Moscú Diego Rivera, pintor comunista

Méjico, 20.—El pintor comunista Diego Rivera, que se encuentra en Moscú gravemente enfermo de cáncer, y que cuenta setenta y tres años, ha escrito una carta a un amigo de esta capital, poeta mejicano, pidiéndole se borre una inscripción sacrilega de uno de sus cuadros murales. Se añade que la petición parece una retractación del pintor, en trance de muerte.—Efe.

Catorce muertos en dos choques de aviones en Panamá y Tampa

Panamá (Florida), 20.—Un avión «B-29» de las Fuerzas Aéreas, ha chocado en vuelo, durante la noche última, contra un avión de caza a reacción. Han resultado muertos seis hombres, por lo menos. Este accidente aéreo ha seguido a otra colisión entre dos «B-47», en Tampa, y en el que han muerto ocho hombres.—Efe.

PRIMER ANIVERSARIO DEL JOVEN

BRAULIO MARINAS PALOMARES

Natural de Escarabajosa de Cabezas

Falleció en Mesones de Uceda (Guadalajara) víctima de accidente el 21 de Diciembre de 1954

a los 20 años de edad

R. I. P.

Los funerales que se han oficiado esta mañana en la parroquia de Escarabajosa de Cabezas y en Mesones de Uceda, fueron aplicados por su alma.

Su padre don Julián Marinas Martín; hermanos don Sergio, doña Victoria y doña Cándida; hermanos políticos don Miguel Rubio, don Enrique Santos y doña Antonia Puentes,

Agradecerán una oración por el finado.

UNA impresión perfecta

observará Vd. en todos los trabajos hechos en

EL ADELANTADO